

¿Quién se atreve?

Author : Juan. L Lagos

Ximena Ossandón no se ha destacado en su carrera política por ser dueña de un refranero plagado de aciertos, más bien todo lo contrario. Lamentablemente, su impertinencia ha evolucionado para mal, ya que una cosa es la frivolidad de tildar un sueldo de casi cuatro millones de pesos como “reguleque” y otra es ufanarse de haber actuado en contra de la ley, tal como lo hizo la pasada semana.

¿Qué fue lo que hizo la diputada Ossandón? Presentó una indicación al presupuesto incorporando la siguiente glosa: “auméntese en un 50% el monto del beneficio del Pilar Básico Solidario para cada uno de sus beneficiarios”, en contraste con el alza de un 20% ya anunciado por el presidente Piñera, lo cual es inconstitucional por partida doble, en cuanto involucra gasto para el Estado y es de naturaleza previsional, ambas materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Aunque, quizás, más grave que lo hecho fue lo dicho, ya que, en estricto rigor, fueron cómplices de este acto ilegal otros 73 diputados que revirtieron la decisión tomada por el presidente de la Cámara de declarar inconstitucional esta indicación. Ahora bien, ¿qué fue lo que dijo la diputada Ossandón? «Vamos a ver si alguien se atreve a mandarlo al Tribunal Constitucional», expresó oronda y añadió: «yo creo que nadie lo va a hacer» lo que despertó la risotada del resto de honorables que la acompañaban.

"Con este bajo estándar de republicanismo y altísimo nivel de demagogia, no hay —ni habrá— Constitución capaz de aguantar a políticos que creen estar por encima de las normas".

Esta actitud pendenciera no hace otra cosa que evidenciar la decadencia de nuestra clase política. En el Chile actual, el chantaje político está a la orden del día —incluso al interior del oficialismo— y el cumplimiento de la ley es una cuestión de arrojo. Con este bajo estándar de republicanismo y altísimo nivel de demagogia, no hay —ni habrá— Constitución capaz de aguantar a políticos que creen estar por encima de las normas.

La diputada Ossandón y el coro de honorables que le ríe la gracia deben entender de una buena vez que todo el poder que malamente usan se debe a las leyes que tanto vilipendian. **La ciudadanía, por su parte, debe mirar con preocupación estos eventos donde la voluntad de los políticos abroga el imperio de la ley. Por último, el Gobierno hacerse respetar y poner orden en sus filas, cumpliendo con su deber de llevar al Tribunal Constitucional esta indicación**, de lo contrario, renunciaría al mandato Constitucional de administrar el Estado, consolidando así la imagen de un Gobierno debilitado cuya autoridad es desafiada incluso por sus aliados.

Más allá de si el Gobierno sea incapaz de resistir al chantaje de los propios y que, con esto, a Ossandón y su panda le salga a cuenta obrar al margen de la Constitución, lo hecho y dicho por la diputada debilita todavía más la frágil institucionalidad de nuestro país, víctima de la mediocridad y frivolidad de aquellos que juraron —o prometieron— desempeñar fiel y legalmente el cargo de diputado.